

Sobre la Ley de Comercio Exterior de los EE.UU.*

Anónimo

*Parte de la declaración que el Partido Revolucionario Dominicano entregó, el 24 de febrero de 1975, con la firma de su presidente y secretario general, Secundino Gil Morales y José Francisco Peña, respectivamente.

El Partido Revolucionario Dominicano fija su posición ante la amenaza que constituye para nuestro país la aplicación, pura y simple, de la nueva Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, y frente a la discriminación que se hace en ese instrumento legal de los hermanos países de Venezuela y Ecuador.

La Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos, tanto en su redacción como en su esencia constituye un atentado a la soberanía de nuestros países. Y un veto declarado a nuestros ideales integracionistas. Nos convierte en sujetos pasivos, sin capacidad de deliberación. Pone en manos del Presidente de Estados Unidos la capacidad para retirarle a cualquier país la calidad de "beneficiario" por actos legítimos que son de su absoluta competencia. Mientras los Estados Unidos se reservan el derecho de anular las precarias ventajas que contiene la ley por reales o supuestas medidas que podamos adoptar, y que en su inapelable criterio lesionen los intereses de un ciudadano norteamericano, nuestros países son condenados, sin misericordia, cuando tratan de proteger sus intereses nacionales. Como puede apreciarse, un país que se proclama nuestro amigo, y respetuoso de la soberanía nacional, pretende no obstante someter a Estados libres y soberanos de todo un continente, a una capitulación vergonzosa frente a un simple ciudadano extranjero. Invierte al Presidente de Estados Unidos de superadas prerrogativas de extraterritorialidad, y del derecho a inmiscuirse en nuestros asuntos internos.

La mención específica que se hace de Venezuela y Ecuador resulta intolerable. El Partido Revolucionario Dominicano se rebela contra la ingratitud del gobierno norteamericano que los golpea expresa y deliberadamente, olvidando que sus gobiernos se negaron a participar en el boicot que le aplicaron los productores de petróleo en la última crisis. Rechaza en consecuencia los términos del párrafo (2) acápite "B" de la Sección 502 que les niega la oportunidad de incorporarse a los países en desarrollo beneficiario, por ser miembros de la Organización de países exportadores de petróleo (OPEP).

Si los países de América Latina aceptamos que a naciones hermanas se les impongan sanciones de orden económico o de cualquier otro tipo por estar afiliadas a instituciones u organismos que tiendan a preservar el fruto de sus riquezas naturales y a "elevar el precio de sus productos", como pretende el citado párrafo (2) de la Sección 502, no sólo estaremos aceptando una mutilación a la soberanía nacional, sino que renunciamos al derecho de defendernos por todos los medios a la Intervención por Omisión, que es la nueva forma de agredir que inventaron los imperialistas para mantener su dominio sobre países indefensos.

Solidariza, en consecuencia, con el llamado del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, en el sentido de que los países latinoamericanos unan sus esfuerzos para lograr una efectiva integración económica.

Es por ello que invitamos a los gobiernos progresistas de América Latina para que apoyen a los presidentes de Venezuela y México, para que, entre todos, fundemos una organización económica hemisférica, el "Sistema Económico Latinoamericano" (SELA) que sirva únicamente los intereses de los estados miembros y nos de la voz de que, hasta ahora, hemos carecido, que pueda hablar con la autoridad que merecen 24 países y 350 millones de latinoamericanos, unidos por el mismo ideal.